



rrp/mcv  
S.16ª/370ª

Oficio N° 17.392

VALPARAÍSO, 2 de mayo de 2022

A S.E. EL  
PRESIDENTE DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, correspondiente a los boletines N°s 12.756-14, 12.871-14, 12.872-14 y 12.899-14, refundidos.

Hago presente a V.E. que la enmienda al párrafo cuarto del numeral 5, contenido en la letra f) del número 2; la letra a), la letra c), el inciso séptimo propuesto por la letra d), y la letra f), del número 4, y el número 6, todos del artículo único, fueron aprobadas con el voto a favor de 139 diputadas y diputados, de un total de 155 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 162/SEC/22, de 6 de abril de 2022.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

RAÚL SOTO MARDONES  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados